



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

16357 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 020/13*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Vicente Sala Ribas, para la declaración de interés general para la actividad de implantación de una industria para primera transformación y comercialización de producción propia en una explotación agraria con emplazamiento en can Beya, polígono 16 parcela 21, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 020/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 16 de septiembre de 2014

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes
(en sustitución de la secretaria técnica del Área de Presidencia,
por Decreto de Presidencia nº 2014000326 de fecha 11 de septiembre de 2014)
Agustín Goerlich López

